

General Güemes, 11 de diciembre de 2025

DISPOSICIÓN INTERNA N° 108/25

VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".*

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el periodo lectivo 2026, en la carrera: Profesorado de Educación Inicial, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 10550/15, turno tarde.

Que la causal vacante se debe a que en el periodo lectivo 2025 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2026.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

POR ELLO,

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017

"PROF. AMADEO R. SIROLI"

DISPONE

Art. 1º- Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno tarde para el periodo lectivo 2026 de la carrera: Profesorado de Educación Inicial (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 10550/15), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	REGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Tecnologías de la información y la comunicación - TICs	2°	1°	1° Cuat.	4 hs./cát	Interino
Pedagogía	2°	1°	1° Cuat.	5 hs./cát	Interino
Sujeto de la Educación Inicial	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Lengua y literatura y su didáctica	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Matemática y su didáctica	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino

Art. 2º- Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 14,30 hs. a 18,30 hs., en turno tarde.



Sr. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI



- ✓ **Tecnologías de la Información y la comunicación - TICs:** martes de 17,10 a 18,30 horas; miércoles de 16,30 a 17,50 horas.
- ✓ **Pedagogía:** lunes de 16,30 a 18,30 horas; jueves: de 17,10 a 18,30 horas.
- ✓ **Sujeto de la Educación Inicial:** jueves de 14,30 a 15,50 horas; viernes: de 14,30 a 15,50 horas.
- ✓ **Lengua y literatura y su didáctica:** martes de 14,30 a 15,50 horas; viernes: de 17,10 a 18,30 horas.
- ✓ **Matemática y su didáctica:** martes de 15,50 a 17,10 horas; viernes: de 15,50 a 18,30 horas.

Art. 3º- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobado por Disposición Interna N° 007/22).
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

Art. 4º- Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatará datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Curriculum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.
- **IMPORTANTE:** *No se realizará autenticación de la documentación el último día de inscripción: 29 de diciembre de 2025 NO se recibirá documentación que no esté debidamente certificada.*

Art. 5º- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 12 de diciembre de 2025

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 29 de diciembre de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

Lugar: Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Siroli"

Dirección: avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

Teléfono: 0387-4913133

Página Web: <https://ies6017-sal.infde.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

Art. 6º- Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados



Art. 7º- Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1º de la presente Disposición:

2º año, 1º división

Tecnologías de la información y la comunicación - TICs: 4 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ⊕ Edith Gloria Alejandra Reyes, Ingeniera en Sistemas de Información; Profesora Universitaria.
- ⊕ Esther Alejandra Santucho, Profesora de Educación Inicial; Profesora de Educación Primaria.
- ⊕ Javier del Milagro Pérez, Prof. de Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación. (IFD)

Suplente I.F.D.: Silvia Viviana Jerez, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Educación Inicial.

Gabriela Luciana Barrionuevo, Profesora en Lengua, Licenciada en Educación.

Suplente Externo: Sandra Marcela Ortiz, Profesora en Educación Inicial; Lic. en Cs. de la Educación.

Pedagogía: 5 hs./cát. 1º cuatrimestre

- ⊕ Gabriela Mabel Tejerina Sánchez, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Silvia Elena Viera, Prof. en Ciencias de la Educación.

Sandra Viviana Vázquez, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Carina Soledad Valeriano, Prof. en Ciencias de la Educación; Lic. en Ciencias de la Educación.

Sujeto de la Educación Inicial: 4 hs./cát. anual

- ⊕ Sandra Marcela Ortiz, Prof. en Educación Inicial; Lic. en Ciencias de la Educación.
- ⊕ Esther Alejandra Santucho, Prof. de Educación Inicial; Prof. de Educación Primaria; Lic. en Educación Inicial.
- ⊕ Alfonsina Morales, Prof. de Jardín de Infantes; Lic. en Cs. de la Educación; Prof. en Cs. de la Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Natalia Macarena Aldana, Profesora de Educación Primaria.

Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación.

Suplente Externo: Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.

Lengua y literatura y su didáctica: 4 hs./cát. anual

- ⊕ Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras para la Enseñanza Media y Terciaria.
- ⊕ Esther Alejandra Santucho, Profesora de Educación Inicial; Profesora de Educación Primaria.
- ⊕ Gabriela Luciana Barrionuevo, Prof. p/ el 3er. C de la EGB y la Educ, Polim. en Lengua; Lic. en Educación (IFD)

Suplente I.F.D.: Silvia Viviana Jerez, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Educación Inicial.

Alfonsina Morales, Prof. de Jardín de Infantes; Lic. en Cs. de la Educación; Prof. en Cs. de la Educ.

Suplente Externo: Valeria Abigail Fernández, Profesora en Letras.



St. Mario Marcelo Navarro
SECRETARIO
IES N° 6017 PROF. A.R. SIROLI

